

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-3584 *Notificación de resolución de expediente sancionador 904/2014.*

Se notifica la Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2015 dictada en el expediente sancionador nº 904/2014, incoado a D. Jagoba Bilbao Ulibarri.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2015 en la que se acuerda imponer a Jagoba Bilbao Ulibarri la sanción de trescientos euros (300,00 euros), como autor responsable de una infracción de carácter leve tipificada en el art. 51.2 de la Ley de Cantabria 5/97, sobre Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencia, por incumplir lo dispuesto en el art. 23.6g) del mismo texto legal y en el art. 20.3 en relación con el art. 30 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Garantía de la Convivencia Ciudadana. Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que dictó la misma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Noja, 26 de febrero de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/3584